



ACUERDO DE ACREDITACIÓN N°547
Magister en Análisis Sistémico aplicado a la Sociedad
Universidad de Chile

Con fecha 10 de abril de 2017, se realiza una sesión del **Consejo de Acreditación de Ciencias Sociales** de la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS, para analizar el programa de Magister en Análisis Sistémico aplicado a la Sociedad de la Universidad de Chile.

VISTOS:

Los criterios de evaluación para programas de postgrado sancionados por la Comisión Nacional de Acreditación; el Acuerdo de Acreditación N°283 de CNA – Chile, que acreditó el Programa de Magister en Análisis Sistémico aplicado a la Sociedad de la Universidad de Chile por un período de seis años, los que expiraron el 01 de abril de 2017; el informe de autoevaluación presentado por el Programa de Magister en Análisis Sistémico aplicado a la Sociedad de la Universidad de Chile; el informe de pares evaluadores emitido por el comité que visitó dicho programa; las observaciones enviadas por el programa al informe de pares evaluadores; y las observaciones y antecedentes discutidos en la sexagésima primera sesión del Consejo de Ciencias Sociales de Agencia Qualitas.

TENIENDO PRESENTE:

1. Que, esta resolución se emite en virtud de la autorización otorgada a la Agencia Acreditadora Qualitas, por parte de la Comisión Nacional de Acreditación, consignada en la Resolución del Proceso de Autorización de Agencias N°96, de acuerdo a la Ley 20.129 y al Reglamento 013-4.

2. Que, el Programa de Magister en Análisis Sistemico aplicado a la Sociedad de la Universidad de Chile se sometió voluntariamente al sistema de acreditación de postgrado administrado por la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS.
3. Que, dicho sistema cuenta con normas generales para la acreditación de programas de postgrado, contenidas en la Resolución Exenta DJ N°006-4, que aprueba los criterios para acreditación de programas de postgrado, de la Comisión Nacional de Acreditación, con fecha 24 de abril de 2013.
4. Que, con fecha 22 de septiembre de 2016, la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Chile presentó el informe de autoevaluación realizado por el Programa de Magister en Análisis Sistemico aplicado a la Sociedad, de acuerdo a lo establecido por la Agencia.
5. Que, con fecha 07 de diciembre de 2016 la Agencia Acreditadora Qualitas realizó una reunión con el comité de pares evaluadores del Magister en Análisis Sistemico aplicado a la Sociedad de la Universidad de Chile, designado por la Agencia y aceptado por la Institución.
6. Que, con fecha 19 de diciembre de 2016 el comité de pares visitó el Programa de Magister en Análisis Sistemico aplicado a la Sociedad de la Universidad de Chile.
7. Que, con fecha 02 de marzo de 2017 el comité de pares evaluadores emitió un informe que señala las principales fortalezas y debilidades del programa, teniendo como parámetros los propósitos declarados por el mismo programa y las Normas y Criterios de Evaluación de Postgrado definidos por la Comisión Nacional de Acreditación y adoptados por la Agencia Qualitas.
8. Que, dicho informe fue enviado a la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Chile para su conocimiento.

9. Que, con fecha 15 de marzo de 2017, el Programa de Magister en Análisis Sistemico aplicado a la Sociedad comunicó a la Agencia sus comentarios y observaciones respecto del informe elaborado por el comité de pares evaluadores.

10. Que, el Consejo de Ciencias Sociales de la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS, analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados en su sesión N°61 de fecha 10 de abril de 2017.

CONSIDERANDO:

Que, del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprende que el Programa de Magister en Análisis Sistemico aplicado a la Sociedad de la Universidad de Chile presenta fortalezas y debilidades, que se sintetizan a continuación para cada uno de los criterios de evaluación:

a) Definición Conceptual:

- El Magíster en Análisis Sistemico aplicado a la Sociedad de la Universidad de Chile se define como un programa de carácter mixto. Se imparte en modalidad presencial y semipresencial. Fue fundado el año 1997 con el nombre de Magíster en Antropología y Desarrollo, cambiando a su actual denominación en el año 2006. El programa declara que su orientación corresponde a un enfoque social y sistemico-constructivista, aplicado al análisis de problemas sociales complejos, generando un espacio de oportunidades y desafíos para la proyección multidisciplinaria y multiprofesional de los enfoques socioculturales. Las definiciones del programa son claras y su perspectiva teórica es altamente valorada por estudiantes y graduados.

b) Contexto Institucional:

- El programa está adscrito al Departamento de Antropología. La Escuela de Postgrado de la Facultad de Ciencias Sociales es la encargada de velar por una adecuada gestión y administración académica. Las orientaciones institucionales las entrega la Vicerrectoría de Asuntos Académicos, a través del Departamento de Postgrado y Postítulo. Existe un marco institucional, dotado de políticas y un cuerpo de normas y procedimientos, que promueve el desarrollo de la oferta de postgrado.
- El Comité Académico del programa es el órgano responsable de la gestión y el monitoreo del proceso formativo. Sus integrantes pertenecen al claustro y cuentan con la idoneidad y experiencia necesaria para el desempeño de sus funciones. Existen mecanismos de participación del cuerpo académico y canales de comunicación expeditos, todo lo cual contribuye a un sistema de gestión bien organizado y eficiente.

c) Características y Resultados del Programa:

- El perfil de egreso está definido con claridad y cuenta con mecanismos para su evaluación periódica. El programa desarrolla nueve líneas de investigación, todas las cuales cuentan con académicos en calidad de responsables o vinculados. No obstante ello, no se evidencia cómo estas líneas, se articulan entre sí.
- Con relación al carácter mixto, se observa que la dimensión académica tiene un mayor desarrollo, existiendo algunas debilidades e inconsistencias curriculares relativas a la dimensión profesional del programa. Esto último se evidencia tanto en el contenido de las asignaturas como en la actividad de graduación, puesto que el diseño, implementación y resultados de las actividades formativas equivalentes (AFE), se encuentra en desmedro respecto de la tesis de investigación.

- Los requisitos de admisión están formalizados y debidamente socializados. El número de postulantes exhibe un descenso en los últimos cinco años en ambas modalidades, aunque ello no ha significado reducir el índice de selectividad, el que en el período 2011-2016 alcanzó el 79%.
- Si bien los estudiantes provienen mayoritariamente del campo de las ciencias sociales, también se incorporan algunos de áreas profesionales diversas (ingeniería, salud, derecho), no evidenciándose cómo se evalúa durante la selección el dominio de conceptos fundamentales, asociados al enfoque teórico del programa.
- La estructura curricular es coherente con los objetivos y perfil de graduación declarados. El plan de estudios incorpora cursos obligatorios y electivos y actividades teórico-prácticas. Los métodos de enseñanza - aprendizaje no establecen diferencias entre ambas modalidades, pues la plataforma digital es una herramienta de trabajo que se aplica indistintamente (en cuanto a actividades formativas y evaluativas) con estudiantes de la modalidad presencial y semipresencial.
- Con respecto a la actividad de graduación, existe una diferencia en el grado de desarrollo entre la tesis de investigación y la actividad formativa equivalente (AFE). Predominan las tesis de investigación, lo que da cuenta de una adecuada consolidación de la dimensión académica del programa, en desmedro de la dimensión profesional. Es importante, para el logro de la condición de programa mixto, precisar de mejor manera el objeto de estudio, método de trabajo y producto esperado de las actividades formativas equivalentes.
- El programa tiene un alto índice histórico de estudiantes eliminados y retirados (40,1%) en el período 2006-2016. Si bien tiene identificadas las razones y ha buscado mecanismos para mejorar este indicador, es este un aspecto que debe reportar mejores resultados.

Con relación a la tasa de graduación, esta ha mejorado con relación a la acreditación anterior, aunque los índices son menores en el caso de la modalidad semipresencial. Otro aspecto a mejorar es el tiempo de permanencia que tiende a prolongarse más allá del tiempo de duración teórico. Se observa que el tiempo destinado al trabajo de graduación excede largamente lo esperado.

- Si bien existe comunicación con los egresados a través de plataformas digitales, invitaciones a actividades y encuestas de satisfacción, el programa está consciente que se requiere mayor seguimiento. De la información reportada por los graduados, se observa que estos se desempeñan preferentemente en el ámbito académico (docencia universitaria o grupos de investigación) o continúan estudios de postgrado.

d) Cuerpo académico:

- El cuerpo académico es altamente calificado y de reconocido prestigio. Existe un claustro de dieciocho académicos, con dedicación suficiente para atender los requerimientos del programa. A ello se suman seis profesores colaboradores y cuatro profesores visitantes.
- La productividad del cuerpo académico tiene un desarrollo mayor en el ámbito de las publicaciones y proyectos de investigación. Dado el carácter mixto del programa, debe ampliar su campo de trabajo en el ámbito de las consultorías y asesorías, a objeto de evidenciar su trabajo conectado al plano profesional. Hay un profesor que ha desarrollado más del 50% de las diecinueve consultorías y asesorías realizadas en los últimos cinco años.
- Existen reglamentos y normativas claras y conocidas por el cuerpo académico. La evaluación de desempeño se realiza periódicamente, incorporando la Encuesta de Evaluación Docente que es semestral y obligatoria. Los resultados de esta encuesta son

positivos en ambas modalidades. Un aspecto a revisar es la distribución del rol de profesor guía. De las 87 actividades de graduación reportadas en los últimos diez años, 48 recaen en 4 académicos, concentrando sólo uno de ellos 19 trabajos.

e) Recursos de Apoyo:

- La universidad y la Facultad de Ciencias Sociales (FACSO) proporcionan infraestructura adecuada para las necesidades y requerimientos del programa. Esta ha mejorado considerablemente debido a las inversiones realizadas en el marco del Proyecto Iniciativa Bicentenario Juan Gómez Millas. Estudiantes y profesores valoran los recursos bibliográficos disponibles, el acceso a bases de datos electrónicas y reconocen que la biblioteca de la FACSO cuenta con un rico acervo documental en los tópicos trabajados por el programa.
- El programa no cuenta con recursos propios para asignar becas de estudio, aunque sí existen políticas orientadas a la rebaja de aranceles y apoyo para la postulación a beneficios con financiamiento externo. El financiamiento a estudiantes para participar en actividades complementarias es acotado.
- El programa desarrolla actividades de extensión, tales como Seminarios y Workshop para tesisistas. Sin embargo, no se evidencia la existencia de una política de vinculación con el medio. Los convenios son acotados y no se observa que generen algún impacto en la formación de estudiantes. Tampoco se reportan vínculos con el campo profesional u organizaciones sociales, los que debiesen considerarse dado el carácter mixto del programa.
- La internacionalización del programa es otra materia pendiente de desarrollar. No obstante ello, se destaca la Revista MAD, que es una publicación electrónica, que cuenta

con 36 ediciones y es valorada internacionalmente. Esta Revista es además un espacio para la difusión de la productividad académica vinculada al programa.

f) Capacidad de Autorregulación:

- La gestión del programa está regulada por un conjunto de normas institucionales y definiciones operativas de funcionamiento que establece la Escuela de Postgrado de la FACSO, de acuerdo a los criterios establecidos por la Universidad de Chile. El Magíster en Análisis Sistemico aplicado a la Sociedad difunde información académica y administrativa a través de su página web y otras plataformas digitales.
- El Comité Académico vela por la gestión y desarrollo estratégico del programa, la implementación de los planes de estudios y el conjunto de procesos administrativos que de ahí se derivan, todo lo cual es ampliamente conocido por estudiantes, profesores y egresados. El programa se adscribe a un plan de desarrollo de Facultad, el cual se encuentra desactualizado (expiró el año 2014). No obstante ello, se han definido lineamientos estratégicos que orientan la gestión de los programas de postgrado.
- El plan de mejoramiento incorpora objetivos que fueron cumplidos parcialmente en el plan derivado de la acreditación anterior y que se manifestaron nuevamente como debilidades en el proceso de autoevaluación. Si bien se reconoce un avance en el rediseño del perfil de graduación, la definición de protocolos de postulación y selección, el perfeccionamiento en los mecanismos de gestión y evaluación, persisten debilidades que fueron detectadas en la acreditación anterior y nuevamente son relevadas en este proceso.
- Con relación a los avances referidos a la acreditación anterior, el carácter mixto del programa aún no está del todo logrado. Se introdujeron protocolos diferenciados para las

Tesis y las Actividades Formativas Equivalentes (AFE), pero se considera que el programa está más orientado a lo académico que a lo profesional, especialmente porque prevalece la primera dimensión en el plano curricular y los trabajos de graduación. El cuerpo docente es de gran nivel académico, relevante por sus publicaciones e investigaciones, pero persiste el desequilibrio entre profesores, con predominio de aquellos con un perfil preferentemente investigativo. El programa reconoce que la definición del carácter es una tensión no resuelta desde la acreditación anterior y la incorpora en su plan de mejoramiento 2016-2023 (objetivo N°4).

- Los resultados del programa muestran avances, pero estos deben aún consolidarse. Las tasas de retención han mejorado, pero son todavía altos los índices de deserción. El año 2015, se registró un 30% de estudiantes retirados. Por otro lado, el seguimiento de egresados aún es incipiente.

EL CONSEJO DE ACREDITACIÓN DE CIENCIAS SOCIALES DE LA AGENCIA PARA LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, QUALITAS, ACUERDA:

- Que, analizados la totalidad de los antecedentes reunidos durante el proceso de evaluación, el Programa de Magister en Análisis Sistémico aplicado a la Sociedad de la Universidad de Chile cumple con los criterios de evaluación definidos para la acreditación.
- Que, conforme a las alternativas de juicio sobre la acreditación, **se acredita el Programa de Magister en Análisis Sistémico aplicado a la Sociedad de la Universidad de Chile, impartido en la ciudad de Santiago, en jornada vespertina en el caso modalidad presencial y jornadas diurna y vespertina en el caso de la modalidad semipresencial, el que conduce al Grado Académico de Magister en Análisis Sistémico aplicado a la Sociedad.**

- Que, dicha acreditación se otorga por un período de **seis años**. En consecuencia, **ésta es válida desde el 10 de abril de 2017 hasta el 10 de abril de 2023**, oportunidad en la cual el Programa de Magister en Análisis Sistémico aplicado a la Sociedad de la Universidad de Chile podrá someterse a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por este Consejo.
- Que, la institución podrá reponer la decisión de acreditación adoptada por el Consejo de Ciencias Sociales, para lo cual tendrá un plazo de 10 días hábiles, contados desde la fecha de recepción del presente acuerdo de acreditación.



Judith Scharager Goldenberg
DIRECTORA EJECUTIVA
AGENCIA QUALITAS



Guillermo Wormald Delpiano
CONSEJO DE ACREDITACIÓN CIENCIAS SOCIALES
AGENCIA QUALITAS